

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * FAX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xfximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokl'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholch'
Tecpán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholch'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tzili
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Niman konhob' Xeq'aaq', : Ab'ak
Guatemala, 16 de junio de 2026
Of. Planificación No. 145-2026

Señor: Oscar Leonel Solís de León

Encargado de Información Pública
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Estimado Señor Solís:

Oxhimi k'ulnhe hawehi b'oj kaw k'ulnhe chuh yijni sb'ah hamunil txolb'ab'il hawuh hun-hun tz'ayik (Idioma Popti'). Reciba un atento y cordial saludo, deseándole bienestar en su vida y en sus labores cotidianas.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales "ARTICULO 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos" y, Artículo 10 numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Artículo 10, inciso 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos".

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación traslada en versión física y digital lo siguiente:

- Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de mayo 2026, según POA 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe del Departamento de Planificación

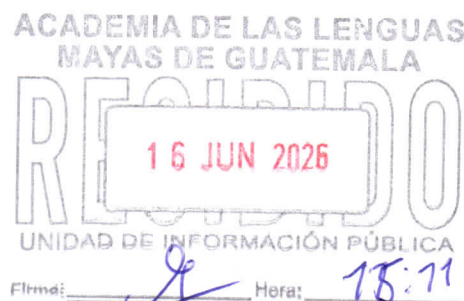
Vo. Bo. _____
Lcda. Edna Patricia Delgado Rojas
Directora de Lingüística y Comunicación

Archivo: Departamento de Planificación
C.C. DLC



K'ulb'il Yol Twitz Paxil

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-
Dirección de Lingüística y Comunicación



INFORME
Pertenencia Sociolingüística
Ejercicio Fiscal 2026
Mayo 2026

Guatemala, junio 2026

INDICE

Presentación	3
Objetivo	4
Estadísticas	4
Resultados obtenidos según Plan Operativo Anual -POA- 2026.....	4
Actividad Estratégica No. 1: Formación y actualización en lingüística maya.....	4
Actividad Estratégica No. 2: Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.....	5
Actividad Estratégica No. 3: Educación en lingüística aplicada	7
Actividad Estratégica No. 4: Promoción y difusión de los idiomas mayas	9
Actividad Estratégica No. 5: Traducción e Interpretación.....	14
Conclusiones	18

Presentación

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, creada mediante Decreto Legislativo Número 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es una entidad estatal autónoma que, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de los idiomas mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

De conformidad con el Decreto Legislativo Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales, en el Artículo 10, establece que, las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos; así mismo, en el Artículo 14, establece que, el Estado velará porque la prestación de bienes y servicios públicos y se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

Asimismo, de conformidad con el Decreto Legislativo Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, en su Artículo 10, numeral 28, establece que, las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

En cumplimiento a estos mandatos, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y la Estructura Programática vigentes, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala cuenta con dos programas: Programa 1 "Dirección y Coordinación", el cual tiene dos actividades y dos subproductos; así mismo, el Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", es el programa sustantivo de la ALMG, porque tiene diferentes acciones estratégicas, productos y subproductos para ser entregados a la población.

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 57-2008, presenta el Informe de Pertinencia Sociolingüística correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026:

Objetivo

Brindar información a la población sobre las acciones que implementa la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 y Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Estadísticas

Se comparte información sobre la pertinencia y pertenencia sociolingüística de los usuarios de los servicios que brinda la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, la cual se registra en los diferentes productos ejecutados durante el mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

Resultados obtenidos según Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Actividad Estratégica No. 1: Formación y actualización en lingüística maya.

Objetivo: Formar y actualizar el recurso humano en lingüística maya; con énfasis en la gramática, traducción e interpretación y lexicología de los idiomas mayas. En esta Actividad Estratégica, se contemplan tres sub-productos:

1). Personas formadas y actualizadas en gramática maya.

Hace referencia del estudio y análisis de la gramática del idioma correspondiente desde los niveles fonológico, morfológico y sintáctico, tanto a nivel teórico y práctico.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de mayo, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

2) Personas con formación y actualización en traducción e interpretación en los idiomas mayas. Hace referencia al estudio y análisis de las diferentes teorías referentes a los temas; asimismo, comprende el desarrollo de actividades prácticas para el desarrollo de habilidades y competencias de los participantes en materia de traducción e interpretación.

Tabla No. 1
Personas formadas y actualizadas en traducción e interpretación en idiomas mayas.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Awakateka	15	15	100%
Total	15	15	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de mayo del año 2026.

3) Personas formadas y actualizadas en Lexicología desde los idiomas mayas. La lexicología como tal, es la ciencia lingüística que estudia el léxico y vocabulario desde una visión general, estudia las palabras, teoriza, define y clasifica las unidades del nivel léxico.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de mayo, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

Actividad Estratégica No. 2: Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.

Objetivo: Desarrollar investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas orientadas al análisis descriptivo, estructural y funcional de los idiomas mayas; así como, al

estudio de los contextos de uso y procesos socioculturales, a fin de sustentar la normalización, planificación lingüística y producción de materiales especializados en la materia. En esta Actividad Estratégica, “Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas” se contemplan los siguientes sub-productos:

1) Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas. Las investigaciones que ha priorizado la ALMG viene de dos enfoques, las investigaciones lingüísticas, que son las relacionadas con el estudio, investigación y análisis descriptivo del idioma y las investigaciones sociolingüísticas son las investigaciones que se dedican al estudio de la sociedad con relación a los ámbitos de uso, comportamientos y actitud de los hablantes hacia la lengua, fenómenos y construcción de materiales sobre enseñanza aprendizaje de idiomas mayas.

Es importante señalar que, los procesos de investigación en su mayoría se desarrollan por fases, mismas se proyectan su terminación a finales de cada ejercicio fiscal; en consecuencia, las metas en este subproducto se estarán reportando en los últimos meses del presente año.

2) Materiales lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población. Desarrollar procesos formativos en lingüística aplicada orientados al aprendizaje de idiomas mayas en modalidades L1 y L2, al fortalecimiento de competencias metodológicas para docentes en servicio del sistema educativo nacional y, a la sensibilización y formación en derechos lingüísticos y culturales de servidores públicos y población en general, contribuyendo al cumplimiento del mandato institucional de promoción, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 2

Materiales lingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Sipakapense	1	1	100%
Comunidad Lingüística Chalchiteka	1	1	100%
Total	2	2	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de mayo del año 2026.

Actividad Estratégica No. 3: Educación en lingüística aplicada

Objetivo: Fortalecer los idiomas mayas, a través del desarrollo de habilidades lingüísticas y metodológicas en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2) dirigido a servidores públicos y al público en general, en este producto se contemplan tres subproductos.

1) Población con aprendizajes de idiomas mayas L1 y L2. Este subproducto comprende los procesos formativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en idiomas mayas, en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2), dirigidos a servidores públicos y público en general.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 3, no se contemplan metas en el mes de mayo, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

2) Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas.

Este subproducto comprende los procesos de formación dirigidos a docentes en servicio del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, orientados al fortalecimiento de competencias metodológicas y didácticas para la enseñanza de los idiomas mayas. Incluye la actualización en enfoques pedagógicos, planificación de clases, estrategias de

enseñanza-aprendizaje en contextos bilingües, elaboración y uso de materiales pertinentes, así como la aplicación de metodologías propias de la Educación Bilingüe Intercultural, con el propósito de mejorar la calidad educativa, garantizar la pertinencia cultural y fortalecer la transmisión y uso efectivo de los idiomas mayas en el ámbito escolar.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 3, no se contemplan metas en el mes de mayo, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

3) Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.

Este subproducto comprende procesos formativos orientados a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, dirigidos especialmente a servidores públicos y a la población en general. Incluye acciones de sensibilización y capacitación sobre el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos lingüísticos, el uso oficial de los idiomas mayas y la atención con pertinencia cultural, con el propósito de garantizar el respeto, promoción, uso y desarrollo de los idiomas mayas en los distintos espacios institucionales y de servicio público, contribuyendo así al ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Este subproducto se encuentra integrado por dos acciones: Acción 1. Formación en Derechos Lingüísticos y culturales FASE I y/o FASE II dirigido a servidores públicos y público en general y Acción 2. Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género. FASE I y/o FASE II.

Tabla No. 3

Población con formación en Derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos.

Comunidad Lingüística	Meta	Meta	% de
-----------------------	------	------	------

	programada	ejecutada	Ejecución
Comunidad Lingüística Ixil	75	75	100%
Comunidad Lingüística K'iche'	100	100	100%
Comunidad Lingüística Sakapulteka	40	40	100%
Comunidad Lingüística Tektiteka	40	40	100%
Total	255	255	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de mayo del año 2026.

Actividad Estratégica No. 4: Promoción y difusión de los idiomas mayas

Objetivo: Promover, posicionar y visibilizar los idiomas mayas mediante el desarrollo de actividades artísticas, literarias, culturales y académicas, así como su difusión sistemática en medios de comunicación tradicionales y digitales, con el propósito de fortalecer su uso, prestigio y reconocimiento público, contribuyendo a la revitalización de los Idiomas Mayas y normalización en los distintos ámbitos de la vida pública y comunitaria. En esta Actividad Estratégica, se contemplan dos sub-productos:

1) Festivales artísticos, literarios y académicos.

Conjunto de actuaciones o representaciones dedicadas al arte de un pueblo o cultura, donde asisten personas invitadas a presenciar el desarrollo de habilidades y talentos individuales y colectivos en diferentes disciplinas y en diferentes temas o son celebraciones dedicadas a personajes o deidades principales según la cosmovisión de un pueblo o con base a un calendario que rige la dinámica de vida del pueblo.

Los Festivales Académicos: se realizaron con el objetivo de promover el plurilingüismo y la diversidad cultural entre estudiantes y centros educativos. Estas

actividades fomentaron el respeto, valoración y uso de los idiomas mayas, así como el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del ámbito educativo. Además, incentivaron la participación activa de la comunidad estudiantil en espacios de aprendizaje intercultural.

Los Festivales Literarios: se desarrollaron a través de diversas expresiones orales y escritas como poesías, oratoria, chistes, trabalenguas y adivinanzas en idiomas mayas. Estas actividades permitieron fortalecer las habilidades comunicativas, promover la creatividad y contribuir a la revitalización lingüística mediante la práctica dinámica y participativa del idioma.

Los Festivales Artísticos: se realizaron con el propósito de fortalecer la cultura y los idiomas desde las distintas manifestaciones artísticas que se desarrollan en las Comunidades Lingüísticas, a través de presentaciones culturales, música, danza, teatro y otras expresiones artísticas, se promovió la identidad cultural y el uso activo del idioma propio como medio de expresión y preservación del patrimonio cultural. Las metas cumplidas en el mes de abril en esta acción, se detallan a continuación:

Tabla No. 4
Festivales artísticos, literarios y académicos

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Ch'orti'	Acción 2: Festival literario. "Día Nacional del Popol Vuh. Uyajk'inar e Pojp Jun" (C.L. Ch'orti')	1	1	100%

Comunidad Lingüística Chuj	Acción 1: Festival artístico. (C.L. Chuj): Día Mundial de la libertad de prensa" Snachaj sk'uhaj b'aj syalnhej spukchaj el smunlajel syajalil jun jun chonhab'".	1	1	100%
Comunidad Lingüística Itza'	Acción 1: Festival artístico. "Baile de la Cabeza de coche". (C.L. Itza').	1	1	100%
Comunidad Lingüística K'iche'	Acción 3: Festival Académico: Análisis sobre adjetivos y sustantivos en oraciones del Idioma K'iche' con miembros inscritos y público en general del departamento de Quiché.	1	1	100%
Comunidad Lingüística Mam	Acción 2: Festival Literario: Día Mundial de la Libertad de prensa.	1	1	100%
Comunidad Lingüística Mopan	Acción 1: Festival artístico. (C.L Mopan): "Umeyajil ale'eb'e, le'ek a ti a	1	1	100%

	Samal.” El esfuerzo de hoy, es el del mañana (reprogramado de abril a mayo).			
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	Acción 1: Festival artístico "Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo" (CL Q'anjob'al)	1	1	100%
Comunidad Lingüística Sakapulteka	Acción 3: Festival académico. Revitalización del idioma maya, en el marco de los Acuerdos de Paz y el Decreto 19-2003 (C.L. Sakapulteka/Tujaal)	1	1	100%
Comunidad Lingüística Sipakapense	Acción 2: Festival Literario (Día Nacional del Popol Vuh”) Rq'ijlil ri loq'laj Popol Juuj	1	1	100%
Total		9	9	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de mayo del 2026.

2) Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación.

Este subproducto comprende la planificación, producción y difusión estratégica de contenidos comunicacionales orientados a la promoción, posicionamiento y fortalecimiento del uso de los idiomas mayas en los distintos ámbitos sociales. En el marco del Plan Estratégico Institucional vigente y la estructura programática del Programa 11 “Desarrollo de los Idiomas Mayas”, se cuenta con un comunicador asignado en cada Comunidad Lingüística, responsable de ejecutar acciones de comunicación institucional con pertinencia sociolingüística y cultural.

Incluye el diseño y elaboración de materiales promocionales impresos y digitales, producción de contenidos radiales y audiovisuales, desarrollo de campañas de sensibilización, gestión de redes sociales institucionales y articulación con medios de comunicación locales y nacionales, con el propósito de incrementar la visibilidad, prestigio y uso público de los idiomas mayas. Asimismo, contribuye al cumplimiento del mandato institucional en materia de revitalización, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 5

Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución
DLC	33	33	100%
C.L. Achi	7	7	100%
C.L. Akateka	5	5	100%
C.L. Awakateka	7	7	100%
C.L. Chachilteka	4	4	100%
C.L. Chorti'	0	0	100%
C.L. Chuj	4	4	100%
C.L. Itza'	4	4	100%
C.L. Ixil	4	4	100%
C.L. Jakalteka	4	4	100%
C.L. Kaqchikel	5	5	100%
C.L. K'iche'	5	5	100%

C.L. Mam	5	5	100%
C.L. Mopan	4	4	100%
C.L. Poqomam	4	4	100%
C.L. Poqomchi'	5	5	100%
C.L. Q'anjob'al	4	4	100%
C.L. Q'eqchi'	4	4	100%
C.L. Sakapulteka	6	6	100%
C.L. Sipakapense	5	5	100%
C.L. Tektiteka	4	4	100%
C.L. Tz'utujil	4	4	100%
C.L. Uspanteka	4	4	100%
Total	131	131	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de mayo del 2026.

Actividad Estratégica No. 5: Traducción e Interpretación.

Esta actividad estratégica comprende la prestación de servicios especializados de traducción escrita e interpretación oral en idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y población en general, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos y el acceso a la información y a los servicios con pertinencia cultural y lingüística.

Incluye procesos técnicos de traducción de documentos oficiales, administrativos, jurídicos, educativos y comunicacionales, así como la interpretación en ámbitos institucionales, comunitarios, académicos y de atención al público. Estas acciones se realizan conforme a normas lingüísticas vigentes, criterios de calidad técnica y principios de fidelidad, precisión terminológica y adecuación cultural.

La actividad contribuye al fortalecimiento del uso oficial de los idiomas mayas en los espacios públicos y al cumplimiento del mandato institucional en materia de normalización, promoción y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas. En esta Actividad Estratégica se contemplan dos subproductos orientados a la prestación y fortalecimiento de estos servicios especializados, de conformidad a los siguiente:

1) “Traducción de materiales a los idiomas mayas”, Este subproducto comprende la prestación de servicios técnicos especializados de traducción escrita en los diferentes idiomas mayas, bajo la responsabilidad del Técnico Traductor e Intérprete, conforme a las normas lingüísticas vigentes y criterios de calidad, precisión terminológica y pertinencia cultural.

Incluye la traducción de documentos del español a los idiomas mayas y viceversa, según los requerimientos institucionales o de la población solicitante. Entre las acciones específicas se contemplan la traducción y revisión de materiales institucionales, documentos legales y administrativos, textos educativos, material audiovisual (guiones y subtítulos), textos publicitarios, así como la emisión de certificaciones lingüísticas en idioma maya.

Las traducciones realizadas tienen como finalidad garantizar el acceso a la información en el propio idioma, fortalecer el uso oficial de los idiomas mayas y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en los distintos ámbitos públicos y privados. A continuación, se reportan las traducciones realizadas en este mes de abril de 2026.

Tabla No. 6
Traducción de materiales a los idiomas mayas.

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Akateka	Traducción de documentos legales: 1). Decreto Gubernativo Número 1-2026 de fecha 19 de enero 2026 y 2). Decreto Gubernativo Número 4-2026	2	2	100%

	de fecha 18 de marzo 2026.			
Comunidad Lingüística Itza'	1). Traducción del documento T'anoo' yaab'ila' – Lenguaje afectivo y 2). el documento Meyajoo' – Oficios/profesiones	2	2	100%
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	1). Traducción del Guion de Festival Artístico en el marco del "Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Dialogo y Desarrollo" y, 2). Traducción del contenido de la convocatoria de la formación en Actualización en traducción e interpretación en idioma Q'anjob'al,	2	2	100%
Comunidad Lingüística Tektiteka	1). Traducción de un volante en el marco del Día Nacional del Pop U'j en idioma maya Tektiteko y 2). Traducción de texto publicitario "Señal de la cruz practicado por los	2	2	100%

	religiosos católicos desde su contextualización en idioma maya Tektiteko".			
Total		8	8	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de mayo del 2026.

2) Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas:

Este subproducto comprende la prestación de servicios especializados de interpretación oral en los diferentes idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y otros usuarios que requieran acompañamiento lingüístico en el desarrollo de sus actividades. Dichos servicios son realizados por los Técnicos Traductores e Intérpretes de las Comunidades Lingüísticas, conforme a criterios de precisión, confidencialidad, imparcialidad y pertinencia cultural.

Incluye la interpretación en ámbitos administrativos, legales, judiciales, educativos, comunitarios, académicos y de atención al público, ya sea en modalidad consecutiva o simultánea, según la naturaleza del evento o diligencia. Este subproducto tiene como finalidad garantizar la comunicación efectiva entre las partes, facilitar el acceso a servicios públicos y privados, y asegurar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas en los distintos espacios institucionales.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 5, no se contemplan metas en el mes de mayo, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

Conclusiones

1. La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento de los Decretos 65-90, 19-2003 y 57-2008, continúa ejecutando acciones orientadas a la promoción, desarrollo, normalización y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas, conforme a su mandato legal y al Plan Estratégico Institucional vigente.
2. Durante el mes de mayo de 2026, las actividades estratégicas que registraron ejecución reflejan un cumplimiento del 100% de las metas físicas programadas, conforme a la información oficial registrada en el Sistema de Gestión (SIGES). Dichos resultados evidencian una adecuada coordinación técnica entre las Comunidades Lingüísticas, Direcciones y Departamentos involucrados en la ejecución del Programa 11 “Desarrollo de los Idiomas Mayas”.
3. En la Actividad Estratégica No. 1. “Formación y actualización en lingüística maya”, se desarrolló procesos de formación y actualización en traducción e interpretación en los idiomas mayas en la Comunidad Lingüística Awakateka con una meta física de 15 personas formadas, según refleja la tabla No. 1.
4. En la Actividad Estratégica No. 2. “Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas” se realizó 2 impresiones correspondientes a las Comunidades Lingüísticas Sipakapense y Chalchiteka respectivamente en el subproducto número 2, impresión de materiales lingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población, según tabla No. 2.
5. En la Actividad Estratégica No. 3. “Educación en Lingüística Aplicada”, se desarrollaron procesos de formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos que fueron ejecutados por las Comunidades Lingüísticas Ixil, K’iche’ Sakapulteka y Kaqchikel, alcanzando un total de metas físicas de 255 personas, equivalente al

- 100% de cumplimiento de la meta programada (Tabla No. 3).
6. En la Actividad Estratégica No. 4. “Promoción y difusión de los idiomas mayas” en la cual se realizaron festivales artísticos, literarios y académicos; las comunidades lingüísticas Ch’orti’, Chuj, Itza’, K’iche’, Mam, Mopan, Q’anjob’al, Sakapulteka y Sipakapense ejecutaron la meta física como ha sido programado; asimismo, se ejecutaron 131 metas físicas relacionadas con promoción y difusión por medios de comunicación (Tabla No. 5), lo que evidencia el esfuerzo institucional sostenido en la generación de contenidos y estrategias de comunicación con pertinencia sociolingüística y cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al posicionamiento social de los idiomas mayas.
 7. En la Actividad Estratégica No. 5 “Traducción e Interpretación”, se ejecutaron acciones orientadas a garantizar el acceso a la información y a servicios con pertinencia lingüística y cultural. Durante el mes de mayo se reportó el cumplimiento del 100% de las metas programadas en servicios de traducción escrita en idiomas mayas (Tabla No. 6), lo que redonda e el fortalecimiento del uso oficial de los idiomas mayas y contribuye al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en distintos ámbitos institucionales y comunitarios.
 8. Los resultados presentados reflejan una adecuada alineación entre la planificación establecida en el Plan Operativo Anual (POA) 2026 y la programación y ejecución de metas físicas registrada en el SIGES, sustentando la confiabilidad de la información reportada.

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe de Planificación